



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 19 de septiembre del 2000.

No.5

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag.2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag.2
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag.2
OFICIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag.6
RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.	Pag.10
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZALEZ COMPEAN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag.12

A las 13:21 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 65 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 19 de septiembre del 2000.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Oficios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
5. Recepción del informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio.
6. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presenta el diputado Miguel Medardo González Compean.

Está a consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta entonces a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del señor Presidente, se dará lectura al acta de la sesión anterior.

*ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIO DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.*

**PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 17 de septiembre del año 2000, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 66 diputados y que existe quórum.*

*Puestos todos los presentes de pie, la Presidencia declara: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy 17 de septiembre del 2000, el primer periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de ejercicio de la Segunda Legislatura."*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura al acta de la sesión de instalación, puesta a consideración, y sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.*

*Acto continuo, la presidencia procede a tomar la protesta de ley a la ciudadana diputada Dione Anguiano Flores.*

*Enseguida, la presidencia instruye a la secretaría proceda dar lectura a los comunicados de los grupos parlamentarios.*

*Acto continuo, la secretaría da lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*La presidencia, resuelve en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declare formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y se reconoce como su coordinador al ciudadano diputado Raúl Armando Quintero Martínez.*

*Enseguida, la secretaría da lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia resuelve, en los términos del artículo 10 del*

*Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y se reconoce como su coordinadora a la ciudadana diputada Patricia Garduño Morales.*

*Acto continuo, la secretaría da lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia resuelve en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y se reconoce como su coordinadora a la ciudadana diputada María de los Angeles Moreno Uriegas.*

*A continuación, la secretaría da lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La presidencia resuelve en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y se reconoce como su coordinadora a la ciudadana diputada María Guadalupe Josefina García Noriega.*

*Enseguida, la secretaría da lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Democracia Social. La presidencia resuelve en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Democracia Social y se reconoce como su coordinador al ciudadano diputado José Luis Buendía Hegewisch.*

*Acto seguido, la secretaría procede a dar lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia. La presidencia resuelve en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia y se reconoce como a su coordinador, al ciudadano diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.*

*Posteriormente, por instrucciones de la presidencia, la secretaría da cuenta a la Asamblea Legislativa del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la integración de la Comisión de Gobierno, poniéndose a consideración del pleno y en votación económica se aprueba el acuerdo, quedando en los siguientes términos:*

*Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del grupo parlamentario de la*

*Revolución Democrática; diputada Patricia Garduño Morales, del grupo parlamentario Acción Nacional; diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional; diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, del grupo parlamentario Verde Ecologista de México; diputado José Luis Buendía Hegewisch, del grupo parlamentario Democracia Social Partido Político Nacional; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario Convergencia por la Democracia.*

*Segundo.- La Comisión adoptará sus decisiones por el voto ponderado conforme al número de diputados con que cuenta cada uno de los grupos parlamentarios respecto del total de la Asamblea.*

*Tercero.- La responsabilidad de presidir la Comisión tendrá una duración anual. Esta encomienda se desempeñará sucesivamente por los coordinadores de los grupos parlamentarios en el siguiente orden:*

*Primer año: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Segundo año: Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Tercer año: Diputada Patricia Garduño Morales, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la Asamblea y concluirá su vigencia una vez hechas las reformas correspondientes a las normas internas de la Asamblea.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da cuenta a la Asamblea Legislativa del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el que se regula el desarrollo de la sesión del día 17 de septiembre del 2000.*

*Enseguida, la presidencia instruye a la secretaría para que en términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someta a votación económica el acuerdo al que se ha dado lectura, poniéndose a consideración del pleno y en votación económica es aprobado.*

*La presidencia resuelve de enterado. Tome nota la secretaría.*

*Acto continuo, la presidencia informa que en los términos del artículo 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de*

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta sesión tiene como propósito recibir de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública local.

Toda vez que la secretaría ha verificado el quórum, la presidencia declara abierta la sesión.

Acto continuo se procede a designar a las siguientes comisiones de cortesía para recibir al diputado Ricardo García Cervantes, quien asiste en representación de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los ciudadanos diputados: Horacio Martínez Meza, Francisco Solís Peón, Edmundo Delgado Ramírez, Maximino Alejandro Fernández Avila, Jaime Guerrero Vázquez y Antonio Nava Vega.

Para recibir al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá, los siguientes diputados: Ruth Zavaleta Salgado, Alejandro Díez Barroso Repizo, Arnold Ricalde de Jager, Enoé Margarita Uranga Muñoz y Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva; y para recibir a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, los siguientes diputados: Susana Guillermina Manzanares Córdova, Miguel Angel Toscano Velasco, Ana Laura Luna Coria, Jaime Guerrero Velázquez, Raúl Antonio Nava Vega y Héctor Gutiérrez de Alba.

La presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea al Presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, Magistrado licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá y a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión.

Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el punto cuarto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para recibir el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, por el Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, por el Partido Democracia Social; Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional, y Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo, la presidencia solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno presente el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

En el mismo acto, la Jefa de Gobierno del Distrito Federal entrega por escrito el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. La presidencia a nombre de la Asamblea acusa de recibo e informa que será turnado a las comisiones correspondientes para su debido análisis.

Asimismo, de conformidad con el punto cuarto del acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno que rige el funcionamiento de esta sesión, la licenciada Rosario Robles Berlanga, dirige un mensaje respecto del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

Una vez que la Jefa de Gobierno del Distrito Federal ha concluido su intervención en cumplimiento al punto cuarto del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión para formular sus preguntas a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de la palabra hasta por 5 minutos los diputados: Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional; Alicia Irina Del Castillo Negrete, del Partido Revolucionario Institucional; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Raúl Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

Acto continuo y finalizada cada intervención, la presidencia concede el uso de la palabra a la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal a fin de dar respuesta a los planteamientos hechos

De igual forma, y una vez que ha concluido la primera ronda de preguntas, conforme a lo establecido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno, se otorga el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández, para hacer una intervención en los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno. Finalizada la intervención, la presidencia concede el uso de la palabra a la Jefa de Gobierno para que responda a las preguntas formuladas.

Para formular una segunda ronda de preguntas a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de la palabra hasta por 5 minutos los diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática.

*Por lo que después de cada intervención hace uso de la palabra la licenciada Rosario Robles Berlanga, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar respuesta a los planteamientos hechos.*

*Acto seguido, la presidencia otorga el uso de la palabra a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final.*

*Enseguida, la presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.*

*Posteriormente, por instrucciones de la presidencia, la comisión de cortesía conformada por los ciudadanos diputados Susana Manzanares Córdova, Miguel Toscano Velasco, Juan Díaz González, Héctor Gutiérrez del Alba, Ana Laura Luna Coria, Jaime Guerrero Vázquez y Raúl Antonio Nava Vega, se sirvan acompañar a la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto.*

*De igual forma, la comisión de cortesía integrada por los ciudadanos diputados Ruth Zavaleta Salgado, Alejandro Diez Barroso Repizo, Arnold Ricalde de Jager, Enoé Margarita Uranga Muñoz y Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se sirvan cumplir su cometido acompañando a su salida del recinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá.*

*Acto seguido, la comisión de cortesía integrada por los ciudadanos diputados Horacio Martínez Meza, Francisco Solís Peón, Edmundo Delgado Ramírez, Maximino Alejandro Fernández Avila, Jaime Guerrero Vázquez, y Antonio Nava Vega, cumplen su encomienda para acompañar al diputado Ricardo García Cervantes, a su salida del recinto.*

*Siendo las 17 horas con 25 minutos, se levanta la sesión de apertura y se cita para la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo día 19 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, y posteriormente a la sesión ordinaria una vez concluida la primera.*

Está a consideración el acta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. SECRETARIO.**- Solicita la palabra el ciudadano diputado del Partido Democracia Social.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Solamente para hacer una corrección al acta que acaba de ser leída.

**EL C. PRESIDENTE.**- Si tuviera la bondad de dar su propuesta desde su lugar.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Si como no.

Sí, mire, de acuerdo con la versión estenográfica, cuando se refiere a que se atiende la solicitud del Partido Democracia Social y se registra, en el acta solamente decía formalmente. En la versión estenográfica dice formal y legalmente la constitución de su grupo parlamentario.

Solicito que por favor se corrija.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la secretaría a dar cuenta de acuerdo a la información estenográfica, para corregir el acta como corresponde.

**EL C. SECRETARIO.**- De enterado, señor Presidente.

Se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia con la aclaración hecha por el diputado José Luis Buendía.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

Esta presidencia informa que en virtud de que la Mesa Directiva tuvo conocimiento de la resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por la cual se declara la pérdida del registro del Partido Democracia Social como Partido Político Nacional, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, fecha coincidente con la de la instalación y elección de esta Mesa Directiva, se acuerda revocar el registro del Partido Democracia Social como grupo parlamentario ante esta honorable Asamblea hasta en tanto no se conozca la resolución que sobre el particular ha interpuesto el partido agraviado y que habrá de emitir en su oportunidad el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tome nota de esto la secretaría.

**LA C. SECRETARIA.**- Enterado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta presidencia informa a la honorable Asamblea, sí diputado ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Con respecto a lo que usted acaba de decir.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Perdón?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Queremos fijar una posición, dar una reacción respecto a lo que usted acaba de decir.

**EL C. PRESIDENTE.**- No está enlistada en el orden del día la fijación de una posición, pero tiene usted derecho a hacer uso de la palabra en los términos del reglamento.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).**- Muchas gracias.

Compañeros y compañeras diputados:

Permítanme hacer esa intervención para compartir algunas reflexiones con ustedes.

El fallo del Tribunal Federal Electoral al Partido Político Democracia Social, nos dio el derecho de tener en esta Asamblea 3 diputados que compitieron bajo sus siglas en las pasadas elecciones del 2 de julio. Dicho fallo permitió que la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas se reflejara en la composición de los integrantes de este Cuerpo Legislativo. Democracia Social cumple con los requisitos de ley para conformarse como un grupo parlamentario y en consecuencia informamos a la Mesa Directiva en tiempo y forma sobre la decisión de conformarnos como fracción.

La comunicación a la que he aludido hace un momento fue admitida y aprobada formal y legalmente, como acabamos de hacer la corrección en el acta de la pasada sesión, ante el pleno de la sesión del domingo anterior, con tal contundencia de derecho que en ese momento nadie expresó oposición alguna a ello.

Consideramos que de acuerdo con el espíritu del fallo del Tribunal, la responsabilidad de esta Asamblea es respetar la voluntad popular que nos dio a Democracia Social el 5% de la votación en las pasadas elecciones.

Por todo ello y ratificando nuestro deseo de mantenernos como fracción independiente sin sumarnos a otra por la necesidad de defender el programa político que nos trajo a esta Asamblea, exigimos la continuidad del acuerdo político que ha reconocido ya los vacíos y las ambigüedades que tanto la Ley Orgánica como el Reglamento tienen para ajustarse a la nueva pluralidad que las elecciones del 2 de julio ha dejado en esta Cámara, como más tarde podremos ver en las iniciativas que hoy se presentan, justamente para adecuar el marco

jurídico a una realidad muy distinta de la que se tenía anteriormente.

Apelamos respetuosamente a la responsabilidad parlamentaria que ha reconocido ya lo evidente de nuestra existencia y de la voluntad justamente de ajustar el marco legal a esta nueva pluralidad.

De no resultar de este modo, nos permitimos adelante nuestra inconformidad.

Respetuosamente, señor Presidente, solicitamos que esta intervención quede asentada en actas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Quiero informar a esta honorable Asamblea, pidiendo a la secretaría se sirva tomar nota de la intervención del señor diputado del Partido Democracia Social, que habiéndose deliberado el punto en el seno de la Comisión de Gobierno se llegó a la conclusión de que procedía esta revocación dejando a salvo los derechos del Partido Democracia Social para constituirse como grupo parlamentario en el caso de que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así lo resolviese, toda vez que en este momento el registro como partido político de Democracia Social ha sido formalmente cancelado por la autoridad competente, cual es la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acto de autoridad que ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación y que esta Asamblea tiene la obligación de acatar. De tal suerte que quedan a salvo los derechos del Partido Democracia Social y están supeditados, en cuanto a su ejercicio, a la resolución del Tribunal.

Esta presidencia informa que ha recibido diversos oficios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como otros que se encuentran agendados. Solicito atentamente a la secretaría proceda a dar lectura a los mismos.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a los oficios antes mencionados.

*Ciudadanos secretarios de la honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Allende y Donceles, Centro.*

*En sesión efectuada en esta fecha, de conformidad con el artículo 17, numerales Primero y Segundo de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió a la elección de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, cuyo resultado es el siguiente:*

*Presidente*

*Ricardo Francisco García Cervantes.*

*Vicepresidentes* Eloy Cantú Segovia.  
Eric Ever Villanueva Mocol.  
María Elena Álvarez Bernal.

*Secretarios* Manuel Medellín Milán.  
Bernardo Borbón Vilches.  
Alma Carolina Viggiano Austria.

*Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.*

*México, Distrito Federal, a 29 de agosto de 2000.*

*Alma Carolina Viggiano Austria, secretaria y Manuel Medellín Milán, secretario.*

*Ciudadanos secretarios de la honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Allende y Donceles, Centro.*

*Tenemos el honor de comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, con fundamento en el artículo 16, numerales Segundo y Tercero de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y Onceavo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designaron para participar que la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión quedó legalmente constituida y que el próximo 1° de septiembre sea la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, las siguientes comisiones reglamentarias y de cortesía.*

*Para comunicar la constitución de la Quincuagésima Octava Legislatura al señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: La Mesa Directiva y los siguientes diputados: Gustavo Nabor Ojeda Delgado, Roberto Domínguez Castellanos, Celia Martínez Bárcenas, Adela Cereso Bautista, Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, Josefina Vazquez Mota, María Teresa Gómez Mont y Urueta, Emilio Goicochea Luma, Luis Pazos de la Torre, Felipe Calderón Hinojosa, Cuauhtémoc Montero Esquivel, Alfonso Oliverio Elías Cardona, María Cristina Moctezuma Lule, José Narro Céspedes.*

*A la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, diputados: Salvador Rocha Díaz, Ricardo Ocampo Fernández, Marta Ofelia Meza Escalante, José Elías Romero Apis, Juan Manuel Sepúlveda Fayat, César Nava Vázquez, Alejandro Zapata Perogordo, Moisés Alcalde Virgen, Mónica Serrano Peña, Francisco de Jesús Silva Ruiz, David Augusto Sotelo Rosas, Tomás Torres De Mercado, Diego Cobo Terrazas, Rosa Delia Cota Montaña y José Manuel del Río Virgen.*

*A la honorable Cámara de Senadores, diputados: Alvaro Vallarta Ceseña, Salvador Castañeda Salcedo, Jesús Adolfo Taracena Martínez, Roberto Zavaleta Echavarría,*

*Simón Ivan Villar Martínez, Rómulo Garza Martínez, Tarcisio Navarrete Montes de Oca, Silvia Álvarez, Brouneliere Celita Alamilla Padrón, Griselda Ramírez Guzmán, María Alejandra Barrales Magdalena, Genoveva Domínguez Rodríguez, José Antonio Arévalo González, Rosalía Peredo Aguilar.*

*A la honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, diputados: Carlos Aceves del Olmo, María Elena Chapa Hernández, Silvia Romero Suárez, Eddie Varón Levy, Rodolfo Echeverría Ruiz, Mauricio Candiani Galaz, Héctor González Reza, Mauro Huerta Díaz, Nelly Campos Quiroz, Armando Salinas Torre, Esteban Daniel Martínez Enríquez, Alfredo Hernández Raigosa, Esveida Bravo Martínez y Jaime Cervantes Rivera.*

*Comisiones de cortesía para la sesión del día 1° de septiembre, diputados: Jaime Rodríguez López, Marta Silvia Sánchez González, José Ramírez Gamero, Amador Rodríguez Lozano, Enriqueta Basilio Sotelo, María Isabel Velasco Ramos, Leonel Funes Díaz, Eduardo Rivera Pérez, Adrián Rivera Pérez, Marta Patricia Martínez Macías, Jesús Garibay y García, Alfredo Hernández Raigosa, María Teresa Campoy Ruy Sánchez, Félix Castellanos Hernández.*

*Para recibir al señor Presidente de la República en el pórtico del Palacio Legislativo y acompañarlo a la tribuna del recinto y viceversa, diputados: Gustavo Lugo Espinosa, Jaime Vázquez Castillo, Flor Añorbe Campos, Aarón Irizar López, Marcelo García Morales, Silvia América López Scoffie, Julio Castellanos Ramírez, Cuauhtémoc Cardona Benavides, Herbert Taylor Arthur, Manuel Espino Barrientos, Rafael Servín Maldonado, Luis Herrera Jiménez, Olga Patricia Chozas y Chozas, Juan Carlos Regis Adame.*

*Para acompañar al ciudadano Presidente de la República de regreso a su residencia, después de la lectura del informe, diputados: Beatriz Paredes Rangel, Felipe Calderón Hinojosa, Martí Batres Guadarrama, Bernardo de la Garza Herrera y Alberto Anaya Gutiérrez.*

*Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

*México, D. F. a 29 de agosto de 2000.*

*Firman: Diputada Alma Carolina Villano Austria, secretaria y diputado Manuel Medellín Milán, secretario.*

— • —

*Diputado Jaime Moreno Garavilla, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.*

*Por este conducto me dirijo a esta honorable instancia para hacer de su conocimiento la posición del Partido del Trabajo*

que represento en este órgano legislativo en torno a la constitución de las fracciones parlamentarias de Democracia Social y Convergencia por la Democracia.

1.- La constitución de dichas fracciones parlamentarias es una franca violación a lo señalado por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 81, así como en los artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por lo tanto no deben tener reconocimiento como fracciones parlamentarias en esta soberanía.

2.- Para el caso de la fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia se incumple el requisito de contar con dos diputados de un mismo partido, toda vez que el diputado Raúl Nava Vega, es dirigente estatal del Distrito Federal del desaparecido Partido Centro Democrático Partido Político Nacional, así como representante propietario de este partido ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y quien hasta hoy, no ha asumido formal ni legalmente la militancia de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional al que sí pertenece el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, es decir dos diputados de dos partidos distintos se constituyen en fracción.

De lo anterior se deriva, que la composición de dicha fracción es violatoria del párrafo primero del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a su letra establece: Artículo 81.- Los diputados que pertenezcan a un mismo partido, podrán constituirse en un grupo parlamentario para actuar en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea.

3.- Para el caso de la fracción parlamentaria del Partido Democracia Social, se incumple el requisito de tener el registro como partido político, toda vez que la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en su sesión del 30 de agosto del 2000 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre del 2000, resolvió cancelar el registro de dicho partido y con ello, todos sus derechos y prerrogativas, señalando que dicha resolución entraría en vigor un día después de acordada por la junta del Instituto Federal Electoral y notificándolo a dicho partido, se anexa resolución.

Es pertinente señalar que el contenido de dicha resolución el Partido Democracia Social solicitó un adelanto de sus prerrogativas por el periodo septiembre diciembre del año 2000 y le fue denegada por las autoridades del Instituto Federal Electoral, no sin recordarles la situación jurídica de su partido.

De lo anterior, se deriva el incumplimiento por parte de esta fracción de lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que

se requiere el registro de un partido político que para el caso del Distrito Federal es menester contar con el Registro Nacional.

Por lo anterior, solicito se tenga por recibido el presente escrito para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente, México, Distrito Federal a 19 de septiembre del 2000. Firma: Diputada Eugenia Flores Hernández.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Diputado Cuauhtémoc Velasco ¿Con qué objeto?

Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Puede usted hacer uso de la tribuna, si lo prefiere.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Quisiera simplemente en torno a este escrito de la diputada Eugenia Flores, que la alusión, que la afirmación que ella hace en relación con Convergencia por la Democracia es inexacta y es incorrecta.

Aquí traigo la solicitud de afiliación firmada por el diputado Nava Vega Raúl Antonio, donde claramente se expresa su voluntad de incorporarse a Convergencia por la Democracia.

Esta solicitud tiene fecha de 15 de septiembre y puedo facilitarles una copia a quien así lo desee. Para mí es muy importante hacer esta aclaración, porque luego se dejan correr las cosas y se crean malos entendidos; creo que es fundamental que nos manejemos con transparencia en esta Asamblea Legislativa y no demos lugar a situaciones, producto de hechos que son infundados.

Quiero señalar también que con la diputada Eugenia Flores habíamos venido conversando sobre la posibilidad de crear una sola fracción parlamentaria; se planteó el conflicto en cuanto a que si nosotros deberíamos de sumarnos al Partido del Trabajo o el Partido del Trabajo debería de sumarse a Convergencia.

Estas conversaciones como hay múltiples testigos de ello, se vinieron dando los últimos días; ella pidió al diputado Raúl Nava Vega que no tomara una decisión de adherirse a Convergencia por la Democracia, sino que esperara a estos días.

Seguramente ella lo que pretendía era tender una trampa para sabotear la posibilidad de que Convergencia por la Democracia tuviera su fracción parlamentaria.

Yo quiero decir que lamento profundamente esta actitud de la diputada Eugenia Flores y que ojalá que este tipo de

hechos no sean la constante en el trabajo legislativo que nosotros desempeñemos.

Sería muy lamentable que este tipo de actitudes que cambian de la noche a la mañana y que no respetan la voluntad de los compañeros legisladores, se traduzcan en acciones que son muy lamentables; no quisiera yo calificarlas de otra manera porque a lo que aspiro, a lo que aspiramos es a mantener una relación de respeto con todos los compañeros y con todas las compañeras y aspiramos a que el trabajo legislativo que desempeñemos se dé en base a un apego a la legalidad, pero también a la responsabilidad como legisladores, a la claridad y a la transparencia de nuestras acciones, y preocupados fundamentalmente por servir a los habitantes de la Ciudad de México y cumplir a cabalidad con el papel que tenemos encomendados de debatir, de analizar, de estudiar exhaustivamente los problemas de la Ciudad de México, de ejercer funciones de control sobre el Poder Ejecutivo de esta ciudad y legislar en los términos que sean más convenientes para la propia población a partir de la confrontación de ideas, a partir de que nosotros podamos analizar pros y contras y a final de cuentas quedarnos con lo que sea, la mejor opción en función de esta pluralidad, de este equilibrio de los partidos políticos que caracteriza a esta Asamblea Legislativa.

Es por eso que me he tomado la libertad de venir a esta tribuna para hacer estos comentarios con la esperanza de que este tipo de situaciones no sean una constante, sin la excepción y que sentemos las bases para un trabajo legislativo de una amplia divisa, de miras muy altas.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, me gustaría simplemente...

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- A ver, un segundito, diputada, por favor, una vez que termine el diputado le concedo el uso de la palabra con mucho gusto.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ (Desde su curul).**- Nosotros queremos registrar hechos y me interesa mucho poder dejar en claro en el pleno que al interior de la Comisión de Gobierno comentamos el tema tanto

de las precisiones que han hecho los compañeros del Partido Democracia Social y una petición que hizo el Partido del Trabajo.

La Comisión de Gobierno tomó en consideración por supuesto la petición de revisar la situación legal y jurídica de la integración de la misma comisión que hizo el Partido del Trabajo en referencia a dos fracciones. Ahí una fracción, que es la de Convergencia por la Democracia, ratificó que estaban constituidos, exhibió la afiliación a ese partido del diputado Raúl Nava, con la fecha de integración de las comisiones, que fue en este mismo recinto el día 15, y entonces esa duda quedó despejada y resuelta.

En lo que hace al caso del Partido Democracia Social, todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno fuimos enterados hoy mismo del dictamen que el Instituto Federal Electoral tomó el día 30 de agosto, pero que fue publicado hasta el día 15 de septiembre, mismo día que tomamos protesta y se instaló esta Segunda Asamblea Legislativa.

El ánimo de la Comisión de Gobierno es, por un lado, apegarse y respetar la ley, una ley que por cierto ya nos hemos propuesto modificar para actualizarla en contenido democrático a la situación que la ciudadanía ha dictaminado en esta representación que tenemos; es decir, ya hay una comisión que va a empezar a trabajar una propuesta que en su momento en tiempo y forma será procesada de cambio y modificación de la Ley y del Reglamento Interior, insisto, con el objetivo de actualizarla y de dotarla de un mayor contenido democrático.

En esa óptica vimos el asunto de la realidad concreta que implica que hay tres diputados que son de un mismo partido y que tienen interpuesto un recurso de inconformidad, una apelación ante el Tribunal Federal Electoral por parte del Partido Democracia Social.

En ese sentido es que no hay una opinión definitiva, sino que ha quedado abierto a la reflexión y al dictamen por un lado del Tribunal; pero en este proceso de revisión, el ánimo de todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno es cómo no disminuimos derechos o cómo no acotamos lo que la ciudadanía mandató, que fue la integración de tres diputados del Partido Democracia Social, sino que estamos obligados a reflexionar en el marco de la ley una formulación que nos haga convivir a todos los aquí representados con plenos derechos y con facultades y condiciones que nos sean favorables a todos. Vale la pena hacer el comentario, porque fue discutido, analizado durante un rato bastante largo.

Concluyo diciendo que el ánimo de todos los integrantes de la comisión, es un ánimo positivo para encontrar una formulación que en el marco de la ley permita los trabajos y la representación de todas las fracciones y los partidos aquí representados.

Era la precisión que queríamos hacer, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Quintero. Tome nota la secretaría y en los términos de los argumentos expuestos por el diputado Armando Quintero, dese a su vez respuesta al oficio que plantea la diputada Flores, que sirvieron por cierto estos argumentos para que la Mesa Directiva tomara el acuerdo del que ya conoció la honorable Asamblea.

**LA C. SECRETARIA.-** Se toma nota, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la diputada Flores. ¿Con qué objeto diputada?

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).-** Es para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Haga uso de la Tribuna, si es tan amable, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ:** Compañeras, compañeros,

El Partido del Trabajo, por mi vía, soy la única representante de este partido en esta Asamblea Legislativa; acordó decirle hoy y presentar al diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de hoy que revisara, ya que la constitución de las fracciones parlamentarias que sucedió en la Asamblea del día domingo, se nos hacía fuera del marco legal y que en una forma precipitada se hizo.

Nosotros sabemos, y lo conocemos porque así algunos coordinadores parlamentarios nos lo hicieron saber, que a la solicitud de fracción parlamentaria presentada por Cuauhtémoc Velasco el día domingo, no se anexó que Raúl Nava que por todos era conocido, que era del Partido Centro Democrático, no había presentado el escrito de renuncia a su partido y de afiliación a Convergencia por la Democracia.

Es decir, el día domingo a la solicitud de fracción no se anexó el que se supiera que Raúl Nava había renunciado a su partido, había renunciado a ser parte de la dirigencia estatal y era parte de Convergencia por la Democracia. Eso lo sabemos, que aunque esté fechado por 15 de septiembre no lo presentaron hasta el día de hoy, 19 de septiembre.

Que quede asentado en el acta y que sepa que nosotros como Partido del Trabajo queremos que esta Asamblea desde el primer día hasta el último camine bajo el marco legal; si se tiene que reformar el marco legal porque sentimos que la situación cambia y que la ley debe de estar acorde a la realidad, de acuerdo, pero hasta hoy el marco legal es que el artículo 81 nos dice que los diputados deberán de pertenecer a un mismo partido, y que sabíamos que a la solicitud de

Convergencia por la Democracia -repito- tendría que anexar la carta de afiliación de Raúl Nava, porque hasta el día de hoy sabemos que ya renunció a Centro Democrático y se afilió a Convergencia, hasta el día de hoy, no el día domingo. No fue el día domingo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia considera pertinente hacer la aclaración de que en los términos de ley y reglamento se recibió la solicitud, por ser dentro del ámbito competencial de la Mesa Directiva el registro de los grupos parlamentarios, se recibió la solicitud para efecto de conformar el grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia, y con la simple solicitud se procedió al trámite.

La ley y reglamento no establecen requisitos adicionales algunos. Sin embargo, los comentarios que ha expuesto en esta ocasión la diputada Flores, pues quedan asentados en la versión estenográfica y para el Diario de los Debates.

Esta presidencia informa que ha recibido el informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se refiere el artículo 75 de la Ley Orgánica de la propia Asamblea Legislativa.

Solicito a la secretaría dar lectura al informe antes mencionado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del señor Presidente, se dará lectura al informe antes referido.

*Diputado Presidente de la Mesa Directiva durante el mes de septiembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura:*

*En cumplimiento con el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito a usted el informe en el que se da cuenta de las funciones de la Diputación Permanente, durante el periodo que abarca del 2 de mayo al 7 de septiembre del 2000.*

*Esto con el fin de que en la segunda sesión del pleno de la Asamblea Legislativa del presente periodo ordinario, se dé cumplimiento a esta disposición y se haga la inserción correspondiente en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*La Diputación Permanente sostuvo 13 sesiones; se emitieron 11 puntos de acuerdo; se presentaron 8 pronunciamientos; se recibieron 2 visitas de diputados de los Parlamentos de Cataluña, España y Saarland, Alemania, y se acusaron 5 comunicados de diferentes dependencias.*

*El día 2 de mayo se eligió a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. El acuerdo se comunicó a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al honorable Congreso de la Unión.*

*Puntos de Acuerdo:*

*El día 18 de mayo, la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación al Distrito Federal, mismo que se aprobó y se remitió a la instancia correspondiente.*

*El día 18 de mayo, el diputado Guillermo Hernández Reyes presentó una propuesta de punto de acuerdo sobre la situación nacional, mismo que se aprobó y se remitió a la instancia correspondiente.*

*El día 18 de mayo, el diputado José Luis Benítez Gil presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, misma que se desechó.*

*El día 25 de mayo, la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la situación nacional, misma que se aprobó y se hizo del conocimiento a la opinión pública.*

*El día 25 de mayo, el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ciudad de México, misma que se aprobó y se hizo del conocimiento a la opinión pública.*

*El día primero de junio, la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la situación nacional, misma que se aprueba y de manera pública la Diputación Permanente solicita al Partido Revolucionario Institucional dé a conocer las claves del Fobaproa, y por otra parte solicita al Partido Acción Nacional asuma un compromiso con la sociedad para que se conozca el nombre de quiénes endeudaron a todos los mexicanos con más de 100 millones de dólares.*

*El día 15 de junio el diputado Ernesto Chávez Contreras presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la situación nacional, misma que se aprobó y se hizo del conocimiento de la opinión pública.*

*El día 15 de junio el diputado José Luis Benítez Gil presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la Ciudad de México, misma que se aprobó y se remitió a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.*

*El día 13 de julio se aprobó una propuesta de punto de acuerdo en relación al oficio que comunicó el*

*honorable Congreso de San Luis Potosí, misma que se aprobó y se envió un comunicado a la Presidencia de la República.*

*El día 13 de julio la diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación a la regulación de los programas televisivos denominados Talk Show, misma que se aprobó remitiéndose a la instancia correspondiente.*

*El día 10 de agosto el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza presentó una propuesta de punto de acuerdo en relación al Distrito Federal, misma que se aprobó y se remitió a la instancia correspondiente.*

*Pronunciamientos:*

*El día 11 de mayo el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco presentó un pronunciamiento relativo a los medios de comunicación.*

*El día 11 de mayo la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó un pronunciamiento en relación al Distrito Federal.*

*El día 15 de junio la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó un pronunciamiento en relación al Distrito Federal.*

*El día 6 de julio se presentó pronunciamiento en relación al proceso electoral del 2 de julio, en donde los diputados René Rodríguez Ruiz, Octavio West Silva, Pablo de Anda Márquez y María de los Angeles Correa de Lucio fijaron posición de su respectivo grupo parlamentario.*

*El día 6 de julio la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó pronunciamiento en relación al 6 de julio de 1988.*

*El día 20 de julio la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó un pronunciamiento en relación Distrito Federal.*

*El día 27 de julio la diputada María de los Angeles Correa de Lucio presentó un pronunciamiento en relación al Distrito Federal.*

*El día 10 de agosto el diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva presentó un pronunciamiento en relación a la Ciudad de México.*

*Comunicaciones:*

*El día 11 de mayo se recibieron dos comunicados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*El día 1° de junio se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación.*

*El día 6 de julio se recibió oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.*

*El día 13 de julio se recibió oficio del honorable Congreso de la Unión de San Luis Potosí.*

*El día 27 de julio se recibió oficio de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.*

*Visitas:*

*El día 1° de junio se recibió la visita de su Señoría Diputado Josep Luis Carot Rovira, Presidente del grupo parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña en el Parlamento de Cataluña España.*

*El día 15 de junio se recibió la visita del diputado Hans Ley, Presidente del Parlamento del Estado Federal de Saarland, Alemania.*

*Atentamente: Diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.*

Atendida su solicitud señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Insértese en el Diario de los Debates y tome nota la secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Tomamos nota señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Medardo González Compean.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.-** Señor Presidente, compañeros legisladores:

Hemos recorrido un largo camino para lograr que esta Asamblea refleje la intención del voto, la voluntad democrática popular que se manifestó el día 2 de julio. Desde el principio fue claro que la ciudadanía otorgó, con el peso y la fuerza de su voto, responsabilidades, pesos y contrapesos a los distintos órganos de gobierno de nuestra ciudad.

En un renovado ejercicio institucional y conforme a ley, esta Asamblea es el reflejo político y el resultado plural de nuestra sociedad.

El acuerdo que habré de leer en unos segundos intenta llevar a su órgano interno de gobierno esa pluralidad y esa

voluntad de acuerdo que la ciudadanía nos ha solicitado en bien de su desarrollo y en atención a la responsabilidad que nos obliga esta Legislatura.

Con el propósito de hacer más participativa, más plural y democrática a nuestra Comisión de Gobierno, ésta designó a un grupo de compañeros legisladores para que iniciaran los trabajos de revisión y adecuación de la Ley Orgánica y el Reglamento que norman nuestros trabajos y nuestras labores, ellos son el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, el diputado Walter Widmer, el diputado Alejandro Agundis Arias y Miguel Medardo González Compean.

En distintas reuniones habremos de honrar la encomienda que se nos ha hecho y habremos de informar a esta legislatura de los resultados que esta alta responsabilidad significa.

Por lo pronto, me permito leer el proyecto de decreto que se somete a su consideración, con la conciencia de que con este decreto iniciamos una delicada responsabilidad de legislar y adecuar nuestras labores para la búsqueda de consensos y acuerdos que redunden en beneficio de nuestra ciudad, pero sobre todo de sus habitantes.

Señor Presidente, leo el proyecto de decreto ante ustedes.

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE  
REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA  
LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL.**

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Base Primera, inciso a) y c), fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 42 y 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 10, fracciones I, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el artículo 3 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y*

**CONSIDERANDO**

*Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta en su artículo 122, Base Primera, fracción V a la Asamblea, con base en lo estipulado en el Estatuto de Gobierno, expedir su Ley Orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el sólo efecto de que ordene su publicación.*

*Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus artículos 42 y 50, así como el artículo 10, fracción XXV, XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 3 de su reglamento facultan a la Asamblea para expedir su*

*Ley Orgánica que regulará su estructura y funcionamiento internos.*

*Que las disposiciones legales vigentes de gobierno interno de la Asamblea sólo regulan el supuesto en el que un partido político haya obtenido la mayoría absoluta, beneficiándose de lo que dispone el artículo 122, Base Primera, fracción III de la ley fundamental, y el artículo 37 del Estatuto de Gobierno.*

*Que en la conformación de la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se cumplieron los supuestos previstos por las normas citadas y ningún partido obtuvo la mayoría absoluta.*

*Que la Comisión de Gobierno debe reflejar en su composición y comportamiento la pluralidad y el equilibrio de fuerzas políticas que se encuentran representadas dentro de la Asamblea.*

*Que la apertura y el espíritu democrático que prevalece dentro de la Asamblea exige un diseño de instituciones que privilegie el acuerdo y el consenso para el correcto funcionamiento de nuestras instituciones democráticas.*

*Que en la búsqueda de la manifestación democrática que prevalece entre los grupos parlamentarios el mejor mecanismo se considera como aquél en que concurren todos los grupos parlamentarios en el gobierno interno de nuestro órgano deliberativo y que en él se exprese el voto ponderado de cada fracción, reflejo fiel de la voluntad del electorado en el gobierno interno de nuestro órgano deliberativo.*

*Que por el acuerdo y con una actitud de corresponsabilidad entre todas las fracciones que integran el pleno, se considera necesario que la titularidad de la Presidencia y la Secretaría del Órgano de Gobierno debe rotarse entre los grupos parlamentarios mayoritarios.*

*Que la responsabilidad legislativa exige que las normas que se dicten contribuyan a la construcción democrática y perseverante de nuestras instituciones jurídicas y que no sean sólo el reflejo de la coyuntura.*

*Que la conformación de la Asamblea y de su Gobierno interior al incluir la participación de sus integrantes con voto ponderado, obliga a reglamentar de manera más precisa su forma de operación:*

#### **DECRETA**

**Primero.-** Se reforman los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 41.-** La Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo que tenga la mayoría absoluta en la Asamblea.

*De no darse el supuesto anterior, la Comisión de Gobierno se integrará por 2 diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, de los cuales uno será el coordinador. Los votos de cada grupo parlamentario tendrán un valor proporcional al número de integrantes que éste tenga en la Asamblea.*

**Artículo 42.-** En caso de que no se cumpla el supuesto que le otorga a un grupo parlamentario la mayoría absoluta, cada uno de los 3 grupos parlamentarios con un mayor número de integrantes en la Asamblea ocupará la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno por el periodo de un año. El orden en que ocuparán la Presidencia y la Secretaría será decidido entre ellos.

**Artículo 43.-** La Comisión de Gobierno se elegirá dentro de las 3 primeras sesiones ordinarias de cada Legislatura.

**Segundo.-** Se reforman los artículos 10 y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 10.-** La constitución de los grupos parlamentarios se hará dentro de las 3 sesiones inmediatamente posteriores a la sesión de inicio del primer periodo de sesiones ordinarias en el primer año de la legislatura, con por lo menos 2 diputados y mediante escrito dirigido a los integrantes de cada grupo de la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del coordinador del grupo.

**Artículo 61.-** Las determinaciones de la Comisión de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los coordinadores presentes; en caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. En ausencia de cualquier coordinador, el otro integrante de su grupo parlamentario asumirá las atribuciones correspondientes. Para efecto de la votación, ésta será ponderada de acuerdo al número de diputados que posea cada grupo parlamentario en la Asamblea.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** El presente decreto se aplicará a la Segunda Legislatura y obligará a la conformación de su Comisión de Gobierno en los términos que establece este decreto.

*Tercero.- El presente decreto se remitirá a la Jefa de Gobierno con el único objeto de su publicación.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la secretaría, a través de votación económica, si la iniciativa con que ha dado cuenta el diputado González Compean se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Castillo Mota?

**EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).-** Para que nos explique por qué el artículo 10 que nos acaba de leer el diputado Miguel Medardo González Compean no corresponde al 10 que se nos entregó para la lectura nuestra, ni el segundo transitorio. Por tal motivo sí quisiéramos que se aclarara eso, para que quedara bien redactado el artículo 10 y el segundo transitorio, y no que nos leen una cosa y lo que nos entregan es diferente a lo que acaba de leer el licenciado y diputado Miguel González Compean.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado González Compeán?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).-** Rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra por 5 minutos. Puede usted hacer el uso de la tribuna.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Para hacer una precisión en los artículos que señala aquí. Creo que estamos reformando el artículo 41 y aquí en la propuesta que se hace del artículo 42 corresponde precisamente al artículo 41. Es decir, que si en esta segunda parte hacemos una precisión, el artículo 42 señala lo siguiente: La Comisión de Gobierno elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario; corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno convocar y presidir las sesiones de la comisión.

En realidad lo que estamos haciendo en estos dos párrafos es la modificación del artículo 41 y no del 42.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. Tiene el uso de la palabra el diputado González Compean.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente ante lo que estamos es ante dos cosas realmente muy sencillas que hay que aclararse sencillamente.

Para el diputado Juan José Castillo Mota, en efecto el proyecto que se entregó a todos los compañeros legisladores considera en la reforma del artículo 10 del Reglamento una redacción en la que dice que la constitución de los grupos parlamentarios se hará dentro de los 5 días siguientes a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de cada legislatura con por lo menos dos diputados y mediante escrito. Nada más que derivado de las correcciones que hicimos en la mañana, el día de hoy, la corrección que debería tener el artículo, perdone usted, estoy aquí tratando de tenerlo en la mano, el artículo 43 de la ley dice: La Comisión de Gobierno se elegirá dentro de las tres primeras sesiones ordinarias de cada Legislatura.

Entonces, a la hora de leer, yo me permití hacer la corrección de la cual me di cuenta que había que hacer en el reglamento. Es decir, dice el artículo de la ley, siendo superior jerárquico que se elegirá dentro de las 3 primeras sesiones de la Legislatura, no hicimos la corrección en el artículo 10 en conformidad con el artículo 43, y ese es todo el problema, que en lugar de que por lo menos diga en los 5 días siguientes a la apertura, debe decir en las 3 primeras sesiones.

Eso es para aclararle que ahí debe de haber una corrección que lamentablemente no hicimos a la hora de entregárselos a ustedes, antes de que yo subiera a hacer uso de la palabra. Eso es para decirle a usted.

Así lo que perseguiríamos es que la Comisión de Gobierno se eligiera dentro de las 3 primeras sesiones y por lo tanto el reglamento tendría que suscribir esa norma o ese acuerdo que dice la ley, digamos que ese sería el acuerdo al que la Comisión de Gobierno había llegado en la discusión durante el día de hoy.

Respecto de cuáles son los artículos que estamos reformando, quiero en la lectura que hice del proyecto de decreto, se dice claramente que se van a reformar los artículos 41, 42 y 43, y se dice claramente que se van a reformar los tres artículos porque los tres artículos tienen que ser consistentes respecto de dos hipótesis, aquélla en

la cual se dé una mayoría absoluta que permita la conformación de un grupo digamos mayoritario y por lo tanto que tenga la Presidencia de la Comisión de Gobierno y aquella otra hipótesis en la cual éste no sea el caso, y hay que hacer la adecuación en los 3 artículos que tiene usted en el proyecto que están bien redactados o que es el acuerdo a la que la Comisión de Gobierno llegó derivado de las discusiones que tuvimos el grupo que fuimos designados para el efecto.

Entonces sí son las tres modificaciones de los 3 artículos, sencillamente. No sé si con eso ha sido suficiente.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos y puede usted hacer uso de la tribuna.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Marco Michel?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Para rectificar hechos.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.**- Quiero señalar que en el tercer párrafo de la propuesta que dice artículo 42, más bien corresponde a una reforma del artículo 41, porque en el 42 se señala una primera parte que dice lo siguiente: “La Comisión de Gobierno elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Corresponderá al Presidente de la Comisión de Gobierno convocar y presidir las sesiones de la Comisión, ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares ante el Jefe de Gobierno“, etcétera.

Lo que desde mi punto de vista es adecuado es que estamos reformando en realidad el artículo 41 de la integración de la Comisión de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Michel para rectificación de hechos y

hasta por 5 minutos. Puede hacer usted uso de la tribuna, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.**- Con su permiso, señor Presidente.

Es para hacer una propuesta a propósito de tomar todas estas observaciones que se han hecho, en el sentido de que regresemos a la Comisión de Gobierno la propuesta que se nos ha hecho y podamos en la siguiente sesión, con las observaciones que tengamos todos los grupos parlamentarios, traer la nueva propuesta.

Sería todo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tomamos nota de la propuesta hecha por el diputado Marco Michel y solicito a la secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si es de considerarse esta propuesta.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Señor Presidente, una moción.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante con la moción, diputado.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Es que en el artículo 42 lo que se tiene que incorporar es una reforma a la introducción del artículo 42, lo que aquí está y no viene así precisado en el documento; pero lo que se está reformando solamente es la introducción del artículo 42 y queda el primer párrafo.

Entonces, aquí lo que dice es: “En caso de que no se cumpla” Se agrega después de la introducción y quedaría: “La Comisión de Gobierno -estoy leyendo el artículo 42- elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario” y después sigue lo que se está presentando y se incorpora a la introducción y queda el primer párrafo.

Eso es, desde mi punto de vista, lo que resolvería.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias. Hay una propuesta hecha por el diputado Michel. Se va a someter a votación económica.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, aceptamos la propuesta que nos presenta Marco Antonio Michel por esto de que apenas nos está llegando este escrito y muchos de los aquí presentes no conocíamos y quisiéramos dar precisiones mucho más grandes de las que ahora se puedan dar.

Tal vez nada más decir que no nada más sería por los grupos parlamentarios, sino por los partidos. Aún así, sí queremos que

en el artículo 10 tratando de cubrir el mismo espíritu de todo el Reglamento y tratando de que coincida con lo dicho en el artículo 81, se diga que por lo menos dos diputados del mismo partido y con el registro legal correspondiente a su partido político.

Pero me sumo a la propuesta. Le pediré a la señora secretaria si puede decir que se recibirán propuestas de los partidos de aquí a la próxima sesión.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Mesa ha recibido la notificación de que los integrantes de la comisión redactora van a someter a la consideración del pleno una visión al proyecto del que dio cuenta el diputado González Compeán y se someterá ya con esta adición a la consideración de la honorable Asamblea para que en su momento pudiera ser aprobada.

Se solicita, he aquí el planteamiento.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).-** Pido la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado Walter Widmer?

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).-** Con el objeto que está estipulado en el artículo 106, una moción de orden; en primer término porque como lo marca la Sección Cuarta del Reglamento para el Gobierno Interior, se está dando el uso de la palabra desde los lugares sin que se haga alusión para qué van a hablar, no sabemos si es para hechos, para alusiones, en fin.

En cuanto a la propuesta, creo que debe de ser, que hizo el diputado Michel del Partido Revolucionario Institucional, de retornar la iniciativa a la Comisión de Gobierno, esta tendría que ser una moción suspensiva en términos del 108 del mismo reglamento y debe de presentarse por escrito, únicamente para efectos del aseo legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo que hace a su primer planteamiento, debo decirle que se ha consultado del objeto de cada intervención y se ha sido respetuoso del contenido de estas intervenciones.

Por lo que hace al segundo planteamiento, debo decirle que antes de concederle el uso de la palabra, señor diputado Widmer, se ha recibido aquí ya el planteamiento por escrito en el sentido de adicionar la propuesta para someterla de inmediato a votación.

De tal suerte que me permito leer la propuesta que plantea el diputado Marco Michel, dice: “Solicito se ponga a consideración del pleno que la propuesta que se está discutiendo se retire del orden del día y pueda ser regresada a la consideración de la Comisión de Gobierno“. Esta es la propuesta que formula el diputado Michel.

A ver, diputado Michel, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).-** Sería con fundamento en el artículo 108 mi solicitud y con el propósito de fundamentarlo, si me permitiera hacer uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de esta solicitud de moción suspensiva, planteada por el Diputado Michel y se regresa el proyecto de iniciativa a la comisión.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, permítame.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Walter Widmer.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).-** En los términos del mismo 108 la moción suspensiva tiene que ser considerada en votación, pero antes tenemos que considerar si hay oradores en contra o en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al artículo 108 del reglamento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al artículo de referencia.

“Artículo 108. En el caso de presentarse una moción suspensiva, ésta deberá ser por escrito, oyendo a su autor si la quiere fundar. En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del pleno y en caso de que ésta fuese negativa, se tendrá por desechada.”

Cumplida su instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En consecuencia y de conformidad con este precepto, está a discusión la propuesta formulada por el diputado Marco Michel.

¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a recoger la votación económica de la propuesta presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a las señoras y señores diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se acuerda la moción suspensiva de la propuesta y se remite a la comisión de origen.

Continúe la secretaría con los asuntos agendados.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera, y se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DIA**

Sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2000

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**A las 14:58 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 21 de los corrientes a las 11:00 horas.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**